

Módulo: CARPINTERÍA DE ALUMINIO y PVC (CÓDIGO 3022)
Ciclo: FP BASICA INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICAS
Profesor: MARÍA PILAR SANCHEZ SARASA

ÍNDICE

1.1. RELACION DE UNIDADES DIDACTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.....	1
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	2
1.3. PERDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	3
1.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	3
1.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	4
1.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	4
2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	5
3.MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.....	5
4.PLAN DE CONTINGENCIA.....	6

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de construcción y montaje de productos férricos de construcciones metálicas.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de los tipos de materiales comerciales.
- La preparación de máquinas, equipos de soldadura y herramientas.
- El reconocimiento de productos y las técnicas para su construcción.
- La construcción de productos, como puertas, ventanas, mamparas y cerramientos
- Las técnicas de mecanizados por arranque de viruta.
- La verificación de productos elaborados.

1.1. RELACION DE UNIDADES DIDACTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

Anual	Unidades didácticas	Horas
	UD.1: Preparación de materiales de carpintería metálica no férrica: Perfiles comerciales de aluminio, Perfiles comerciales de PVC, Manejo de perfiles. Útiles de para el troquelado y encastrado. Tipos de herrajes. Elementos y materiales de unión.	20

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	Curso: 2017/18
Módulo: CARPINTERÍA DE ALUMINIO y PVC (CÓDIGO 3022) Ciclo: FP BASICA INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICAS Profesor: MARÍA PILAR SANCHEZ SARASA		

Anual	Unidades didácticas	Horas
102	UD. 2: <u>Preparación de máquinas y herramientas de construcciones metálicas no férricas:</u> Montaje y desmontaje de herramientas, útiles y piezas. Máquinas empleadas en carpintería de aluminio y PVC. Troquelado, formas de troqueles.	20
	UD. 3: <u>Mecanizado de materiales no ferricos:</u> Procedimientos de tronzado, troquelado, encastrado, fresado, taladrado y roscado de perfiles y chapas. Verificación de piezas.	20
	UD. 4: <u>Montaje de productos no férricos:</u> Fases del proceso de montaje. Accesorios. Medios de uniones fijas. Realización de uniones. Normas de estanqueidad y métodos de ejecución.	10
	UD. 5: <u>Transporte de productos de carpintería metálica no férrica:</u> Soportes y medios de sujeción. Procedimientos de embalaje de productos. Procedimientos de inmovilización de productos férricos. Procedimientos de descarga y desembalaje de los productos. Normas de seguridad y salud laboral durante la manipulación y transporte. Medidas de prevención de riesgos laborales en el embalaje y transporte de cargas aplicables.	20
	UD. 6: <u>Normas de seguridad y medio ambiente:</u> Prevención de Riesgos Laborales aplicables, a las operaciones auxiliares de montaje. Protección del Medio Ambiente aplicables a las operaciones auxiliares de montaje.	10
	UD. 7: <u>Metrología:</u> interpretación de los resultados obtenidos. Tipos de útiles de medida. Características.	2

1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Un instrumento a tener muy en cuenta en la evaluación del alumno serán las **actitudes** mostradas por el alumno en todo su proceso de aprendizaje, dándoles a conocer que en la calificación tendrá una gran importancia. Se valorarán en este apartado aspectos como: asistencia habitual a clase, si realiza o no realiza las actividades propuestas por el profesor, la participación e intervenciones orales, la constancia en el trabajo, respeto a los compañeros, cuidado de material e instalaciones, orden, limpieza y medidas de seguridad.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	Curso: 2017/18
Módulo: CARPINTERÍA DE ALUMINIO y PVC (CÓDIGO 3022) Ciclo: FP BASICA INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICAS Profesor: MARÍA PILAR SANCHEZ SARASA		

Para obtener calificación positiva será obligatorio que el alumno/a alcance al menos los *contenidos mínimos* exigidos en el apartado tres de este documento, el instrumento para valorar este criterio de calificación serán las **prácticas realizadas en el taller**.

La Evaluación constará de tres notas, la parte práctica del 50%, la parte teórica 30% y la asistencia, la actitud y disciplina un 20%.

1.3. PERDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumno requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias o módulos del currículo. En este sentido la falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación de los criterios generales de evaluación.

Perderá el derecho a la evaluación continua de una determinada materia el alumno que acumule un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las horas de la misma en cada evaluación.

La aplicación de esta medida irá precedida de las comunicaciones oportunas a los padres o tutores legales. Será el profesorado de cada materia el responsable de aplicar esta medida.

En caso de incurrir en pérdida del derecho a la evaluación continua el alumno deberá ser evaluado (tanto en convocatoria ordinaria como en la extraordinaria) de los contenidos del módulo mediante pruebas a realizar (según la programación del módulo) antes de que finalice el curso escolar.

1.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

a) Evaluación inicial.

Debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimientos sobre la materia, el interés y motivaciones por la misma.

Este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción a las características de los alumnos/as.

Instrumentos de evaluación:

Mediante prueba específica que muestre al profesor los conocimientos previos.

Redacción donde el alumno indique los conocimientos que posee de la materia e intenciones sobre la misma.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	Curso: 2017/18
Módulo: CARPINTERÍA DE ALUMINIO y PVC (CÓDIGO 3022) Ciclo: FP BASICA INSTALACIONES ELECTOTECNICAS Y MECANICAS Profesor: MARÍA PILAR SANCHEZ SARASA		

b) Evaluación continua/formativa.

La evaluación será *continua* realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje del alumno/a para detectar las dificultades en el momento que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, poder adaptar las actividades.

Por lo tanto, se lleva a cabo a lo largo de toda la programación, para medir el grado de consecución de los objetivos y poder realizar las correcciones oportunas.

Instrumentos de evaluación:

Formativa:

- Valoración de las intervenciones orales, escritas y gráficas.
- Autoevaluación.

Sumativa:

- Valoración de los resultados en los productos elaborados.
- Pruebas objetivas sobre herramienta y material.
- Pruebas abiertas: mecanizados, procesos...

1.5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Se realizará una única prueba escrita de recuperación por trimestre. **La parte práctica no se puede recuperar por ser propia metodología.**

1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias serán consensuales por todo el Departamento didáctico.

En este tipo de actividades se deben tener en cuenta los siguientes apartados:

- Que grupos van a ir.
- Finalidad que se persigue.
- Plan de trabajo.
- Tiene que estar plenamente relacionada con los objetivos y contenidos.
- Posible evaluación de la actividad (donde los alumnos expresen en una redacción su opinión, o al realizar una prueba escrita donde se les podría realizar algu-

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	Curso: 2017/18
Módulo: CARPINTERÍA DE ALUMINIO y PVC (CÓDIGO 3022) Ciclo: FP BASICA INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICAS Profesor: MARÍA PILAR SANCHEZ SARASA		

na pregunta sobre dicha actividad, o realizando una clase debate donde los alumnos expresen sus opiniones...).

- En el desarrollo de la excursión actuar diligentemente tal como actuaría un padre.

En cuanto a las actividades a proponer durante el curso, y en relación a este módulo se intentará la visita a empresas del sector de mecanizado.

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dentro de la Formación Profesional Básica pueden concurrir situaciones del alumnado que aconsejen adaptaciones curriculares de los contenidos y las prácticas que se realizan en el módulo

1. En los ciclos Formativos de Formación Profesional podrán elaborarse adaptaciones curriculares para el alumno con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones no podrán suponer la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.
2. En los centros educativos que oferten Ciclos Formativos, el alumnado con necesidades educativas especiales, previa valoración del Departamento de Orientación en los centros públicos, Podrá cursar algún o algunos módulos profesionales de dichos Ciclos Formativos con el objeto de acreditar determinadas competencias profesionales asociadas a estos módulos.

Debido a las características modulo y teniendo en cuenta los riesgos personales que entraña el manejo de ciertos equipos y maquinaria las adaptaciones curriculares que se realicen para estos alumnos nunca podrán en modo o forma alguna suponer un riesgo para su integridad. No se realizarán a costa de ignorar las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de riesgos y protección de máquinas.

3. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Relación de materiales que deberá comprar el alumno:

- Equipo completo de dibujo técnico (escuadra, cartabón, lápiz automático, goma, reglas, compás ...)
- Libro de fotocopias del temario.

Recursos didácticos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	Curso: 2017/18
Módulo: CARPINTERÍA DE ALUMINIO y PVC (CÓDIGO 3022) Ciclo: FP BASICA INSTALACIONES ELECTROTECNICAS Y MECANICAS Profesor: MARÍA PILAR SANCHEZ SARASA		

- Medios escritos: libros de texto, fotocopias sobre el tema, revistas especializadas, prontuarios de máquinas y catálogos.
- Medios audiovisuales (televisión, vídeo, cañón, transparencias).
- Maquinaria de: taladradora, sierra, soldadura por arco eléctrico y electrodo, torno y fresadora.

4. PLAN DE CONTINGENCIA

En el caso de los supuestos contemplados en el punto “j” del artículo 20 de la orden de 29 de mayo de 2008 de la Consejera de Educación Cultura y Deporte de Aragón se dispondrán de los siguientes elementos, a usar según criterio de los profesores que me sustituyan.

- Practicas de dibujo técnico, vistas, coquizado
- Realización de procesos de trabajo de distintas piezas
- Temario desarrollado.